|  |  |
| --- | --- |
| UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES | sigleITU |

|  |
| --- |
| *Oficina de Radiocomunicaciones*  *(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)* |

|  |  |
| --- | --- |
| **Circular Administrativa**  **CAR/312** | 21 de enero de 2011 |

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

**Asunto**: **Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones**

**– Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación revisada**

En la reunión de la Comisión de Estudio 7 de la UIT-R (Servicios científicos) celebrada   
los días 4 y 12 de octubre de 2010, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de Recomendación revisada por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT‑R 1‑5.

Conforme se indicaba en la Carta Circular 7/LCCE/54 del 10 de noviembre de 2010, el periodo de consulta para la Recomendación terminó el 10 de enero de 2011.

La Recomendación ha sido adoptada por la Comisión de Estudio 7 y debe aplicarse a la misma el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT‑R 1-5, § 10.4.5. El título y el resumen de esta Recomendación aparecen en el Anexo.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-5, le agradecería informase a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 21 de abril de 2011 si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo   
de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-5).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante   
una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-5.

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común de patentes de UIT‑T/UIT‑R/ISO/CEI puede consultarse en <http://web.itu.int/ITU-T/dbase/patent/patent-policy.html>.

François Rancy  
 Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexo:**  Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado

**Documento adjunto:** Documento 7/BL/13 en el CD-ROM

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

– Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Anexo  
  
Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado  
por la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R TF.768-6 Doc. 7/BL/13

Frecuencias patrón y señales horarias

En esta revisión se describen los procedimientos para informar sobre retardos en los horarios de radiodifusión y en las emisiones de radiofrecuencias utilizando UTC(k).

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_